

D. Antonio Gualoni, no tubo á bien el dar
cuenta á V. M. y se dictó el literal secreto si-
guiente: "Viniendo en forma de dar proci-
dencia, Nosotro respetamos la Jurisdicción
que exerce y damos las gracias que en todos
casos y ocasiones nos prestaremos sumiso
á la Autoridad para obedecer, pero por un ta-
morosa ligera reflexión, qual es que el
P. P. de Gualoni no debe dudar que p.ª aora
esta es una materia juramentada gubernati-
va y que aunque nosotros entendamos el con-
cepto de la providencia parece que erramos
en el caso de haberse aclarado qual es
los defectos de que adolece el oficio continuado
p.ª este medio consulta á otros señores que hemos
dado su la completa solución del particular,
pero reservando para su autoridad á quien
competete decidirlo ahora solo estamos en el
caso de protestar como protestamos con-
tra la mediana de verda que no parece perju-
cio á nuestra solitud el haver compare-
cido sin que precediere oficio p.ª q.ª el cumpli-
miento de la Ley es obligación primera
y mas sagrada y de ella que siendo deter-
minada el día de hoy para este acto no podia
nos dejar de conservar sin cometer una gra-

